UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 486 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 11 AGO 2025

VISTOS:

El Memorando Nº 859-2025-UNSCH-R del Rectorado y el Memorando Nº 277-2025-UNSCH-DIGA-UC de la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración sobre acreditación de representantes legales ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8° de la Ley Universitaria Nº 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables;

Que, a través del Memorando Nº 277-2025-UNSCH-DIGA-UC, de fecha 09 de agosto de 2025, la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración ha solicitado la acreditación de nuevos representantes legales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria;

Que, en consecuencia, resulta necesario acreditar a los nuevos representantes legales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, en armonía con la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACREDITAR como representantes legales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, a los siguientes funcionarios:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
01	Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA	Rector
02	Abog. JORGE EDWIND CHENETT GARCÍA	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
03	CPC. NILTON ELÍAS DE LA CRUZ ENCISO	Jefe de la Unidad de Contabilidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 486 -2025-UNSCH-R

Artículo 2°.- DISPONER que la representación acreditada es representación indistinta para todos aquellos asuntos referidos a las gestiones administrativas y tributarias ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

Artículo 3°.- DEJAR sin efecto la Resolución Rectoral Nº 391-2020-UNSCH-R, de fecha 26 de agosto de 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

CAZP/wvgs